



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 26 de Marzo de 2013  
Año XCIV

No. 25

Características 114212816  
Permiso 0341083  
Oficio No. 4044 23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

FACTOR DE SALARIO REAL Y PROFESIONAL MÍNIMO  
QUE DEBE APLICARSE EN EL AÑO 2013, EMI-  
TIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO UR-  
BANO Y OBRAS PÚBLICAS..... 3

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LE-  
GISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO  
RESPECTO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA  
AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO,  
CIUDADANO LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE  
RIVERO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO,

Precio del Ejemplar: \$14.89

# CONTENIDO

(Continuación)

Y ÉSTA A SU VEZ, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, REALICE LAS INDAGATORIAS PRECISAS Y CORRESPONDIENTES PARA QUE SE ESCLAREZCA LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS A TRAVÉS DE UNA INVESTIGACIÓN PULCRA QUE APORTE ELEMENTOS CONTUNDENTES, VEROSÍMILES E IRREFUTABLES PARA QUE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TENGA OBJECCIÓN ALGUNA PARA JUZGAR Y SANCIONAR TAN LAMENTABLES HECHOS.....

4

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ACUERDA TURNAR AL EJECUTIVO ESTATAL LA PROPUESTA OBJETO DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, A FIN DE QUE, DE CONSIDERARLO PERTINENTE, SE INSTITUYA LA "FERIA ARTESANAL GUERRERENSE" CONVOCÁNDOSE A TODOS LOS ARTESANOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO A LOS PROMOTORES Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN LA PROMOCIÓN DE NUESTRAS ARTESANÍAS EN LA ENTIDAD Y EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.....

9

# PODER EJECUTIVO

**FACTOR DE SALARIO REAL Y PROFESIONAL MÍNIMO QUE DEBE APLICARSE EN EL AÑO 2013, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

La Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento del Artículo 54, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266, comunica que el Factor de Salario Real y Profesional Mínimo a aplicarse en el año 2013 es el siguiente:

<b>FACTOR DE SALARIO REAL MÍNIMO</b>	<b>1.98</b>
<b>FACTOR DE SALARIO REAL PROFESIONAL</b>	<b>1.93</b>

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS DE LA S.D.U.O.P.  
C. C.P. JORGE CARLOS GUTIERREZ PLIEGO.  
Rúbrica.**

---

---

---

## PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CIUDADANO LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y ÉSTA A SU VEZ, A TRAVÉS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS SEXUALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, REALICE LAS INDAGATORIAS PRECISAS Y CORRESPONDIENTES PARA QUE SE ESCLAREZCA LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS A TRAVÉS DE UNA INVESTIGACIÓN PULCRA QUE APORTE ELEMENTOS CONTUNDENTES, VEROSÍMILES E IRREFUTABLES PARA QUE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO TENGA OBJECCIÓN ALGUNA PARA JUZGAR Y SANCIONAR TAN LAMENTABLES HECHOS.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

### C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 06 de

febrero del 2013, la Diputada Karen Castrejón Trujillo, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ciudadano Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, y esta a su vez, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Sexuales del Distrito Judicial de Tabares, realice las indagatorias precisas y correspondientes para que se esclarezca la verdad histórica de los hechos a través de una investigación pulcra que aporte elementos contundentes, verosímiles e irrefutables para que los órganos de administración de justicia no tenga objeción alguna para juzgar y sancionar tan lamentables hechos, en los siguientes términos:

"Que en la madrugada del pasado lunes 4 de enero del año en curso, en el kilómetro 32 de la carretera a Barra Vieja, del Puerto de Acapulco, en una hospedaría turística tipo Bungalow situada en la referida población, 14 personas del sexo femenino y masculino, y para ser más precisos 7 varones de nacionalidad Española, 6 mujeres de nacionalidad Española y 1 de nacionalidad Mexicana, sufrieron el ataque de 5 hombres encapu-

chados con armas de fuego, quien con uso de la violencia se introdujeron al Bungalow ocupado por los referidos turistas y sustrajeron sus pertenencias personales, y de manera artera y atroz ultrajaron a las 6 mujeres de nacionalidad Española, quienes en repetidas ocasiones fueron víctimas de violación sexual, como así lo dieron a conocer las autoridades locales en Acapulco y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.

Que el Presidente Municipal del Puerto de Acapulco, Luis Walton Aburto, en conferencia de prensa realizada al medio día del mismo lunes 4 de febrero, dio a conocer el condenable delito.

Que el Múnicipe antes nombrado y la Procuradora General de Justicia del Estado de Guerrero, Martha Elva Garzón Bernal, no han sido cautelosos sobre la información vertida sobre este caso en particular, ya que han propiciado polémica y confusión con sus declaraciones a los medios de comunicación, las cuales lejos de ayudar al esclarecimiento de los hechos han provocado mas incertidumbre acerca de los mismos, por lo que esta Soberanía respetuosamente pide que todas las autoridades muestren cautela y seriedad y no dar declaraciones de manera ligera, para no entorpecer y fracturar las investigaciones.

Que el Gobierno Español a

través de su Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, emitió desde diciembre del 2012 una recomendación en el cual aconseja a sus ciudadanos extremar prudencia si visitan el Puerto de Acapulco, debido a los incidentes violentos protagonizados por la delincuencia, tal situación que a la luz de estos hechos ocasiona una mala imagen turística de nuestro Estado ante la comunidad internacional, lo que a la postre ocasiona un golpe muy fuerte al sector turístico y recordemos que nuestro bello Estado de Guerrero se conforma con municipios que dependen económicamente del Turismo para subsistir. Por esta razón se hace necesario hacer un llamado a las autoridades municipales y estatales encargadas de atender y resolver tan vergonzoso incidente a llevar una línea de comunicación pulcra y responsable, sin protagonismos sin declaraciones o acciones que entorpezcan el esclarecimiento de tan lamentables hechos. Cabe hacer mención que la preocupación que esta Representación Popular tiene es en razón a los lazos de amistad y de cooperación que ha tenido el pueblo Español para con nuestro Estado y muy en especial con la Ciudad y Puerto de Acapulco.

Que nuestra Entidad Federativa ha sido presa en los últimos años de la delincuencia, restándole desarrollo, y sobre todo, como ya se mencionó con antelación, se afecta seriamente una de las principales activi-

dades económicas como lo es la turística. Cabe resaltar que los programas de seguridad tanto del Gobierno Federal como del Estado y de los diferentes municipios que lo conforman, han sido rebasados, situación que, penosamente ha quedado demostrado cuando noticias de esta índole se hacen del conocimiento a la opinión pública local, nacional y sobre todo internacional.

Que el delito cometido a las y los ciudadanos Españoles, es de resaltarse que agravia no solo a los ciudadanos Españoles, sino que también agravia a todos los Mexicanos, por lo que tal delito no debe de quedar impune, las autoridades estatales, deben de agotar toda posibilidad para dar con los responsables de este nefasto y artero crimen, no podemos seguir los Guerrerenses expuestos a la delincuencia organizada, y sobre todo, poner en riesgo de igual manera a la gente de otros lugares de nuestro país y del extranjero, el Ejecutivo del Estado, a través de la Procuraduría de Justicia del Estado, debe de aclarar a la brevedad posible este crimen y dar castigo a los responsables. Guerrero, ya no puede estar a merced de la delincuencia, no es justo que las autoridades y los ciudadanos que habitamos estas tierras surianas y que nos esforzamos por contribuir al desarrollo de nuestra entidad, estemos expuestos a cualquier manifestación de violencia.

Que esta soberanía debe mostrar su solidaridad primero con las víctimas de tan lamentables hechos y no se puede quedar callada ante tal situación, por lo que consideramos pertinente hacer un llamado al Ejecutivo del Estado, a efecto de que, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, y esta a su vez, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Sexuales del Distrito Judicial de Tabares, realice las indagatorias necesarias, precisas y correspondientes, para dar con el paradero de los delincuentes que atentaron contra las y los ciudadanos españoles y mexicanos que se encontraban en el lugar de los hechos. Se reitera que, debemos de iniciar a la brevedad la estrategia para coadyuvar como diputados en la solución de fondo de este problema, pero hoy demos el primer paso".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de febrero del 2013, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Karen Castrejón Trujillo. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación, en su caso la propuesta de adición al Acuerdo presentada por los Diputados Héctor Antonio Astudillo Flores y Germán Farías Silvestre, respectivamente,

aprobándose ambas por unanimidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

**A C U E R D O**  
**P A R L A M E N T A R I O**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ciudadano Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, y esta a su vez, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Sexuales del Distrito Judicial de Tabares, realice las indagatorias precisas y correspondientes para que se esclarezca la verdad histórica de los hechos a través de una investigación pulcra que aporte elementos contundentes, verosímiles e irrefutables para que los órganos de administración de justicia no tenga objeción alguna para juzgar y sancionar tan lamentables hechos.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al Titular de la Procuraduría General de la República, Ciudadano Licenciado Jesús Murillo Karam, para que dentro de su esfera de competencia pueda coadyuvar con las autoridades del Estado de Guerrero, para dar con los responsables de los delitos cometidos en agravio de las y los ciudadanos Españoles.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero para que sea el conducto con el Consulado de España en México para que en apego a los Tratados Internacionales se establezca una línea de comunicación con el Cónsul General de España en México y el Congreso Local con la finalidad de contar con la información necesaria y llegar al esclarecimiento de los hechos cometidos en agravio de los ciudadanos Españoles.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Ángel

Heladio Aguirre Rivero, para que a través de la Secretaría de Turismo y la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, ejecuten un plan de acción para contrarrestar la imagen negativa que sufre la ciudad y puerto de Acapulco.

**QUINTO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quiere dejar su posición respecto a estos lamentables acontecimientos, en relación de que este hecho es extraordinario, no es una acción que en el Estado sea frecuente y reiterada, y que rechazamos que este delito, no es aceptable como algo común en Guerrero.

**SEXTO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez Luis Walton Aburto, al Gobernador del Estado, Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, a efecto de que analicen y revaloren sus políticas en materia de seguridad pública y prevención del delito, con la finalidad de que se garantice la seguridad de los residentes y visitantes del puerto de Acapulco.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El pre-

sente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos conducentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Procuradora General de Justicia del Gobierno del Estado, para los efectos conducentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Procurador General de la República, para los efectos conducentes.

**ARTICULO QUINTO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Consulado General de España.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en dos medios impresos de comunicación de circulación estatal y en la página Web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

**DIPUTADO PRESIDENTE.**

**ANTONIO GASPAR BELTRÁN.**

Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.**  
**DELFINA CONCEPCIÓN OLIVA HER-**  
**NÁNDEZ.**

Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**ROGER ARELLANO SOTELO.**

Rúbrica.

---

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, ACUERDA TURNAR AL EJECUTIVO ESTATAL LA PROPUESTA OBJETO DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, A FIN DE QUE, DE CONSIDERARLO PERTINENTE, SE INSTITUYA LA "FERIA ARTESANAL GUERRERENSE" CONVOCÁNDOSE A TODOS LOS ARTESANOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO A LOS PROMOTORES Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES EN LA PROMOCIÓN DE NUESTRAS ARTESANÍAS EN LA ENTIDAD Y EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

---

**C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 23 de enero del 2013, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobierno, Presupuesto y Cuenta Pública y Artesanías, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda turnar al Ejecutivo Estatal la

---

propuesta objeto del presente ordenamiento, a fin de que, de considerarlo pertinente, se instituya la "Feria Artesanal Guerrerense" convocándose a todos los artesanos de la Entidad, así como a los promotores y entidades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, para la concertación de acciones en la promoción de nuestras artesanías en la Entidad y en toda la República Mexicana, en los siguientes términos:

"Que con fecha 19 de octubre del presente año y mediante oficio número HCEG/1ER/CA/MACG/009/2012, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Artesanías quien por instrucciones del Diputado Presidente de la misma, Miguel Ángel Cantorán Gatica, solicitó se enlistara en el Orden del Día de la Sesión Plenaria la propuesta de acuerdo parlamentario que nos ocupa;

Que en sesión de fecha 25 de octubre, el Pleno de esta Soberanía tomó conocimiento de la propuesta, misma que por declaratoria del Presidente de la Mesa Directiva fue turnada para su análisis y emisión del dictamen correspondiente a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Artesanías y de Gobierno;

Que con fecha 25 de octubre y mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/0203/2012, en acatamiento a lo dispuesto por el Presidente de la Mesa Directiva,

remitió la propuesta en comento a los presidentes de las Comisiones antes señaladas para los efectos procedentes;

Que conforme al artículo 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, el Diputado Miguel Ángel Cantorán Gatica cuenta con las facultades suficientes para presentar la propuesta de Acuerdo que nos ocupa;

Que para un mejor entendimiento de la propuesta que nos ocupa, se transcribe íntegramente la propuesta de acuerdo parlamentario:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**PRIMERO.**- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Comisión de Gobierno para que instituya la "Feria Artesanal Guerrerense" celebración y organización que deberá estar enmarcada con los festejos del Bicentenario del "Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional" a instaurarse el segundo domingo del mes de septiembre de cada año, con una duración de por lo menos una semana, en la Plaza Cívica "Primer Congreso de Anáhuac" de Chilpancingo, convocándose a todos los artesanos de la Entidad, así como a los promotores y entidades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, para la con-

certación de acciones en la promoción de nuestras artesanías en la Entidad y en toda la República Mexicana.

**SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Gobierno, para que en el Presupuesto de Egresos de este Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal 2013, se establezca una partida presupuestal que permita realizar todos los trabajos de organización para celebrar la "Feria Artesanal Guerrerense 2013".

**TERCERO.-** Los trabajos y acciones para la realización de la "Feria Artesanal Guerrerense 2013" deberán ser coordinados entre la Comisión de Artesanías, la Comisión de Gobierno, el Consejo Consultivo para la Conmemoración del "Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional".

**CUARTO.-** Se exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo, Guerrero, para que se adhiera al presente Acuerdo Parlamentario y en su momento proporcione las facilidades necesarias para la instauración de la "Feria Artesanal Guerrerense 2013" a celebrarse a partir del segundo domingo del mes de septiembre de cada año, con una duración mínima de una

semana, en la Plaza Cívica "Primer Congreso de Anáhuac" de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Que dada la naturaleza de la propuesta de acuerdo presentada, y conforme a lo establecido en los artículos 51 fracción XII, 55 fracciones I y V; y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, las Comisiones de Gobierno, Presupuesto y Cuenta Pública y de Artesanías, son competentes para conocer del presente asunto, proceder a su análisis, y emitir el dictamen correspondiente;

Que del análisis de las consideraciones esgrimidas por el Diputado Miguel Ángel Cantorán Gatica, las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas reconocen la importancia económica y cultural que representa la actividad artesanal en nuestro estado, y coinciden en que el problema de la falta de espacios para la difusión y promoción de los productos artesanales, entre otros no menos importantes, es un problema real y vigente que no ha permitido a este sector fortalecer su desarrollo;

Que igualmente se coincide en que la producción artesanal se encuentra íntimamente vinculada a la actividad agrícola y pecuaria en forma mutuamente complementaria; así como a aspectos de carácter multicultural; al tipo de organización productiva; a la disponibilidad de materias primas y, consecuen-

temente, al deterioro ambiental. Todo ello conformando un mosaico diverso y complejo de problemáticas, donde la difusión y promoción de productos para la comercialización es uno, entre un cúmulo de problemáticas intrínsecamente vinculadas;

Que si bien las Comisiones Dictaminadoras coinciden en la necesidad de impulsar acciones que redunden en un fortalecimiento de la actividad artesanal y, por ende, en el bienestar de los sectores de la población integrados a la misma, es necesario reconocer que el Congreso del Estado carece de facultades constitucionales y legales para declarar la instauración de un evento como el que se propone, toda vez que ésta es una atribución del Poder Ejecutivo o, en su caso, del orden de gobierno federal o municipal.

Si bien se contempla dentro de las atribuciones de este H. Congreso del Estado la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos, es de considerarse también, que éste será a partir de las propuestas del Ejecutivo del Estado, de conformidad al Plan Estatal de Desarrollo.

En razón de lo anterior y con pleno respeto a la división de poderes, esta Soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que valore incluir, dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, una partida presupuestal con tales propósitos".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de febrero del 2013, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobierno, Presupuesto y Cuenta Pública y Artesanías.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

#### **A C U E R D O P A R L A M E N T A R I O**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda turnar al Ejecutivo Estatal la propuesta objeto del presente ordenamiento, a fin de que, de considerarlo pertinente, se instituya la "Feria Artesanal Guerrerense" convocándose a todos los artesanos de la Entidad, así como a los promotores y entidades gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, para la concertación de acciones en la promoción de nuestras artesanías en la Entidad y en toda la República Mexicana.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

**DIPUTADO PRESIDENTE.**  
**ANTONIO GASPAS BELTRÁN.**  
Rúbrica.

**DIPUTADA SECRETARIA.**  
**DELFINA CONCEPCIÓN OLIVA HERNÁNDEZ.**  
Rúbrica.

**DIPUTADO SECRETARIO.**  
**ROGER ARELLANO SOTELO.**  
Rúbrica.



**SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL PERIÓDICO OFICIAL**

**PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos  
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03**

**TARIFAS**

<b>INSERCIONES</b>	
<b>POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 1.94</b>
<b>POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 3.23</b>
<b>POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 4.53</b>

<b>SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS</b>	
<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 324.44</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 696.17</b>

<b>SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO</b>	
<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 569.88</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 1,123.58</b>

<b>PRECIO DEL EJEMPLAR</b>	
<b>DEL DIA .....</b>	<b>\$ 14.89</b>
<b>ATRASADOS .....</b>	<b>\$ 22.66</b>

**ESTE PERIODICO PODRA  
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION  
FISCAL  
DE SU LOCALIDAD.**

## *26 de marzo*

**1913.** *En la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, Don Venustiano Carranza, Gobernador de la Entidad, junto con los principales jefes y oficiales que desconocieran al usurpador Victoriano Huerta, formulan el Plan de Guadalupe, que da origen al movimiento constitucionalista y al derrocamiento de Huerta.*

*Entre los principales puntos del documento, están: desconocimiento, tanto de Huerta como Presidente, como de los Poderes Federales y la creación del Ejército Mexicano.*

---